



**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
DEL SABADO 25 DE MARZO DE 2023**

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica y 59 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio núm. 2023/048, expedido con fecha 22 de marzo de 2023, se convocó a los integrantes del H. Consejo de Centro Universitario de esta Casa de Estudio, para realizar la sesión ordinaria de este máximo órgano de gobierno, la cual fue presidida por el **Dra. Irma Leticia Leal Moya, Presidenta del Consejo de Centro Universitario**, y la **Dra. Martha Flor Puebla Mora, Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo**, el sábado 25 de marzo de 2023, a las 10:00 hrs., bajo la siguiente:

Orden de día

1. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura, discusión y resolución de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro, y
4. Asuntos varios.

DESARROLLO

La **Presidenta** dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Centro a las **10:00 hrs.** del sábado 25 de marzo de 2023 asimismo, solicitó a la **Secretaría** haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de los miembros de este H. Consejo de Centro, dando lectura de la lista de miembros presentes.

Por instrucción de la **Presidenta**, la **Secretaria de Actas y Acuerdos** verificó el quórum que asiste a la sesión. Para ello, procedió a nombrar lista de asistencia, nombrando a cada integrante del Consejo, del período 2022-2023, conforme al dictamen VII/2022/453 de la Comisión Permanente Electoral.

Finalmente, una vez que terminó de pasar la lista correspondiente, la **Secretaria de Actas y Acuerdos** informa a la **Presidenta**, que hay un registro previo de firmas con un total de 33 asistentes de los 46 miembros de este órgano colegiado, bajo la siguiente lista, se pasó en voz lista de asistencia, con derecho a voz y voto en la presente sesión. Acto continuo, informo al pleno que, de conformidad con los artículos 27 de la Ley Orgánica y 59 primer párrafo del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, se cuenta con el quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión.

Enseguida, la **Presidenta** procedió, en base al artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de esta casa de estudios, a declarar formal y legalmente establecido el quórum, por lo que se consideran validos los acuerdos que aquí se tomen.



1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La **Presidenta** solicita a la **Secretaria** que de lectura al orden del día, mismo que se sujeta a lo dispuesto por el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de esta casa de estudios y, que les fue entregado a cada uno de los consejeros antes de iniciar la sesión.

La **Secretaria** por instrucciones de la **Presidenta** da lectura al orden del día. Una vez concluida la lectura, la **Presidenta** solicita a la **Secretaria** que consulte a la asamblea si ésta es de aprobarse. La **Secretaria** lo pone a consideración del pleno, ningún consejero solicita intervenir, por lo que se somete a aprobación en votación económica, y resulta aprobado por unanimidad.

Una vez agotado el punto anterior, se continúa con el punto número dos del orden del día.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La **Presidenta** solicitó a los presentes que, en virtud de que las actas de las sesiones anteriores del 13 de diciembre de 22 y del 26 de enero del 2023 fueron puestas a su disposición de manera digital y obran en manos de consejero, se dispense su lectura. Por lo que instruyó a la **Secretaria** consulte a la asamblea si es de obviarse su lectura.

La **Secretaria** por instrucciones de la **Presidenta** solicitó a la asamblea se dispense la lectura de las actas de las sesiones anteriores, lo cual resultó aprobado por unanimidad.

Una vez dispensada la lectura, la **Presidenta** solicitó a la **Secretaria** consulte si es de aprobarse el contenido de las actas de las sesiones anteriores. La **Secretaria** solicitó a la asamblea si es de aprobarse el contenido de las actas de las sesiones anteriores. En votación económica, fue aprobado por unanimidad.

Una vez agotado este punto, se pasó al punto número tres de la orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO DE CENTRO.

La **Presidenta** solicitó el apoyo de la **Secretaria** para dar cuenta de los dictámenes enlistados para esta sesión.

La **Secretaria** por instrucciones de la **Presidenta** dio cuenta de los dictámenes enlistados dando un total de 46 dictámenes, que fueron presentados por las siguientes Comisiones Permanentes:

- 17 de Educación,
- 3 de Hacienda,
- 6 de Normatividad,
- 2 de Condonaciones y Becas,



8 de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados,
1 de Educación, Hacienda, y Condonaciones y Becas,
8 de Educación y Hacienda, y
1 de Educación, Hacienda y Normatividad

Dichos dictámenes fueron dictaminados conforme a la siguiente información:

17 dictámenes de la Comisión Permanente de Educación,

1. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/001/2023:** Se somete a revisión 135 expedientes de estudiantes de diferentes programas educativos del Centro Universitario de Tlajomulco, Procedentes de planes de estudio bajo la modalidad cuatrimestral; quienes solicitaron, en los ciclos 2021B, 2011 A y 2022B, el cambio a los planes de estudio en la modalidad semestral, escolarizada y bajo el sistema de créditos.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CE/001/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

A propuesta de la **Secretaria**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, tres dictámenes de la Comisión Permanente de Educación. Lo anterior lo aprobó el Consejo en votación económica por unanimidad.

Acto contínuo, por instrucción de la **Presidenta**, la **Secretaria** dio lectura a los títulos de los siguientes tres dictámenes:

2. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/002/2023:** Se somete a revisión el expediente de **Jacqueline Guadalupe Vargas Correa**, alumna de la carrera de Licenciatura en Administración del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con código 221342289; quien solicita su cambio a este Centro Universitario.
3. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/003/2023:** Se somete a revisión el expediente de **Ivanka Montserrat Navarro Pérez**, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario del Norte, con código 216801895; quien solicita su cambio a este Centro Universitario.
4. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/004/2023:** Se somete a revisión el expediente de **Karla Alejandra Ortiz Navarro**, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición del Centro Universitario de los Valles, con código 212603908; quien solicita su cambio a este Centro Universitario.



Una vez leído los tres dictámenes, la **Presidenta**, los sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** los sometió a votación y el Consejo los aprobó en votación económica, por unanimidad.

5. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/005/2023:** se turnan 8 (ocho) expedientes de quienes solicitan la oportunidad de acreditar, por tercera ocasión, la (s) materia (s) señaladas, ya que les fue aplicado el **Artículo 33** del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CE/005/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

6. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/006/2023:** se turna la propuesta de la **creación del Premio Académico Marisa Lazo a las Causas con Valores**, en el cual se reconoce el esfuerzo académico realizado por los estudiantes de Centro Universitario de Tlajomulco, así como a las iniciativas que generen identidad universitaria y compromiso social.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CE/005/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno. La consejera Dra. Leticia Leal Moya hizo una intervención para exponer la importancia del premio, destacando que los valores que promueve el Centro Universitario son de igual importancia para Marisa Lazo, y que el premio será una manera de promover éstos entre la comunidad universitaria. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió el dictamen a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

A propuesta de la **Secretaria**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, nueve dictámenes de la Comisión Permanente de Educación. Lo anterior lo aprobó el Consejo en votación económica por unanimidad.

Acto contínuo, por instrucción de la **Presidenta**, la **Secretaria** dio lectura a los títulos de los siguientes nueve dictámenes:

7. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/007/2023:** **no se autoriza** el cambio de centro de **Karla Michelle Gembe Garibay**, alumna de la carrera de Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario, con código: 221980056 quien solicita a su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
8. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/008/2023:** **no se autoriza** el cambio de centro de **Athziri Berenice González Nugaray**, alumna de la carrera de Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario, con código: 215668229 quien solicita a su cambio al Centro Universitario de Tonalá.



9. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/009/2023: no se autoriza** el cambio de centro de **Jocelyn Noemi González Nugaray**, alumna de la carrera de Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario, con código: 215667931 quien solicita a su cambio al Centro Universitario de Tonalá.
10. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/010/2023: no se autoriza** el cambio de centro de **Diego Alberto Manzo Ruiz**, alumno de la carrera de Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario, con código: 217030957 quien solicita a su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
11. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/011/2023: no se autoriza** el cambio de centro de **Jennifer Shakti Moreno Galindo**, alumna de Licenciatura en Terapia Física de este Centro Universitario, con código: 221931128 quien solicita a su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
12. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/012/2023: no se autoriza** el cambio de centro de **Diego Alejandro Navarro Hernández**, alumno de Licenciatura en Terapia Física de este Centro Universitario, con código: 217417622 quien solicita a su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
13. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/013/2023: no se autoriza** el cambio de centro de **Pablo Manuel Navarro Rodríguez**, alumno de Licenciatura en Nutrición de este Centro Universitario, con código: 215667931 quien solicita a su cambio al Centro Universitario de Tonalá.
14. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/014/2023: no se autoriza** el cambio de centro de **Ricardo Felipe Vargas Rodríguez**, alumno de Licenciatura en Nutrición de este Centro Universitario, con código: 221980595 quien solicita a su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
15. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/015/2023: no se autoriza** el cambio de centro de **Jorge Iván Zúñiga Barboza**, alumno de la carrera de Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario, con código: 221980137 quien solicita a su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Una vez leído los nueve dictámenes, la **Presidenta**, los sometió a la consideración del pleno. La consejera Dra. Leticia Leal Moya hizo una intervención para exponer que el Centro Universitario es de reciente creación, y que los criterios considerados para no autorizar el cambio de centro universitario responden a la calidad académica e indicadores que persigue el Centro Universitario, así como a que los estudiantes aún se encuentran en una etapa muy temprana en sus estudios. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió a votación los dictámenes y el Consejo los aprobó en votación económica, por unanimidad.



- 16. Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/016/2023:** se crea la propuesta del **Consejo Dual del Centro Universitario de Tlajomulco** como órgano técnico de esta Comisión, con la finalidad atender todos los asuntos relacionados con la operación de los programas educativos duales para garantizar su calidad, pertinencia y relevancia.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CE/016/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno. La consejera Dra. Leticia Leal Moya hizo una intervención para exponer que este órgano colegiado responde a una serie de arduos trabajos que ha realizado el Centro Universitario hacia la consolidación del Model de Educación Dual, y que los trabajos del Consejo Dual dan forma y sustancia a la operatividad de los Programas Educativos Duales. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió el dictamen a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

- 17. Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CE/017/2023:** se crea la propuesta de **creación del Plan de Acción Tutorial del Centro Universitario de Tlajomulco**, el cual fundamenta la acción tutorial del Centro Universitario.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CE/017/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno. La consejera Dra. Martha Flor Puebla Mora hizo una intervención para exponer la finalidad del Plan de Acción Tutorial, sus objetivos y que éste es el resultado de un trabajo colegiado con los directivos involucrados en el proceso. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió el dictamen a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

3 Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda

- 1. Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CH/001/2023:** Se **aprueba** la iniciativa proveniente de la División de Salud, del **proyecto de instauración de aranceles de la Clínica Laboratorio de Terapia Física (CLTF)**.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CH/001/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

- 2. Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CH/002/2023:** se **crea** por parte de la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos el **Programa de Apoyos Económicos para la Movilidad Estudiantil Saliente 2023 del Centro Universitario de Tlajomulco**, el cual propone la autorización de recursos económicos para que los estudiantes del Centro Universitario puedan realizar estancias académicas en universidades o instituciones nacionales o extranjeras.



Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CH/002/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

3. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CH/003/2023**: se **aprueba** la iniciativa proveniente de la Rectoría del Centro Universitario, del **Proyecto de instauración del arancel para emitir la constancia de la carta de terminación de Servicio Social**.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CH/003/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

6 Dictámenes de la Comisión Permanente de Normatividad

A propuesta de la **Secretaria**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, cinco dictámenes de la Comisión Permanente de Normatividad. Lo anterior lo aprobó el Consejo en votación económica por unanimidad.

Acto contínuo, por instrucción de la **Presidenta**, la **Secretaria** dio lectura a los títulos de los siguientes cinco dictámenes:

1. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CN/001/2023**: Se **aprueba** la propuesta para la creación del **Reglamento de la Biblioteca** del Centro Universitario de Tlajomulco, a solicitud de la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos.
2. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CN/002/2023**: Se **aprueba** una iniciativa proveniente de la División de Salud, en la que se plantea la creación del **Reglamento Interno de la Clínica Laboratorio de Terapia Física**.
3. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CN/003/2023**: Se **aprueba** una iniciativa proveniente de la División de Salud, en la que se plantea la creación del **Reglamento Interno del Laboratorio de Simulación Hospitalaria**.
4. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CN/004/2023**: Se **aprueba** una iniciativa proveniente de la División de Salud, en la que se plantea la creación del **Reglamento Interno del Laboratorio de Técnicas Quirúrgicas**.
5. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CN/005/2023**: Se **aprueba** una iniciativa proveniente de la División de Salud, en la que se plantea la creación del **Reglamento Interno del Laboratorio de Habilidades Básicas y Propedéuticas**.

ef



Una vez leído los cinco dictámenes, la **Presidenta**, los sometió a la consideración del pleno. El Consejero Dr. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras hizo una intervención reiterando que los reglamentos del Centro Universitario son una parte jurídica fundamental en la creación de un Centro Universitario como el CUTlajomulco, y que cobran relevancia desde la perspectiva de que son los primeros instrumentos para regular las actividades internas del Centro. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió a votación los dictámenes y el Consejo los aprobó en votación económica, por unanimidad.

El siguiente dictamen corresponde al Plan de Desarrollo de Centro (PDC) 2019-2025, visión 2030, por lo que la **Presidenta** solicita a la **Secretaria** someta a votación del pleno el darle el uso de la voz a la Mtra. Cecilia Ledezma, Coordinadora de Planeación, para exponer el contenido del PDC antes de proceder a la lectura del dictamen correspondiente. La **Secretaria** somete a votación la intervención señalada, la cual fue aprobada en votación económica, por unanimidad.

Acto seguido, la Mtra. Cecilia Ledezma hace uso de la voz y presenta los trabajos, resultados y el contenido del PDC. La **Secretaria** agradece la presentación y procede a dar lectura al dictamen.

6. Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CN/006/2023: Se aprueba la propuesta del Plan de Desarrollo de Centro 2019-2025, visión 2030.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CN/006/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

2 Dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas

A propuesta de la **Secretaria**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, dos dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Lo anterior lo aprobó el Consejo en votación económica por unanimidad.

Acto contínuo, por instrucción de la **Presidenta**, la **Secretaria** dio lectura a los títulos de los siguientes dos dictámenes:

1. Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CB/001/2023: se aprueba el dictamen preliminar de beneficiarios del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2023.



2. Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CB/002/2023: se aprueba el dictamen definitivo con los beneficiarios del Programa de Estímulos Económico a Estudiantes Sobresalientes 2023.

Una vez leído los dos dictámenes, la **Presidenta**, los sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** los sometió a votación y el Consejo los aprobó en votación económica, por unanimidad.

8 Dictámenes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados

A propuesta de la **Secretaria**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, ocho dictámenes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. Lo anterior lo aprobó el Consejo en votación económica por unanimidad.

Acto contínuo, por instrucción de la **Presidenta**, la **Secretaria** dio lectura a los títulos de los siguientes ocho dictámenes:

1. **Dictamen Núm. CUTLAJO/CCU/CRETG/001/2023:** ha sido turnado el expediente del alumno **Brian Eduardo Montes Zepeda**, código: 212577915, quien solicita una acreditación de estudios.
2. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CRETG/002/2023:** ha sido turnado el expediente del alumno **Christian Martín Garza Rubalcaba**, código: 223380536, quien solicita una acreditación de estudios.
3. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CRETG/003/2023:** ha sido turnado el expediente de la alumna **Daniela Arisbe Solano Pérez**, código: 218103176, quien solicita una acreditación de estudios.
4. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CRETG/004/2023:** ha sido turnado el expediente de la alumna **Evelyn Itzel Flores Gutiérrez**, código: 217146017, quien solicita una acreditación de estudios.
5. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CRETG/005/2023:** ha sido turnado el expediente del alumno **José Luis Diego Abundis Carrillo**, código: 217100319, quien solicita una acreditación de estudios.
6. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CRETG/006/2023:** ha sido turnado el expediente del alumno **Juan Pablo García Rivera**, código: 217100319, quien solicita una acreditación de estudios.

af



7. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CRETG/007/2023:** ha sido turnado el expediente del alumno **María Guadalupe Cárdenas Gascon**, código: 222968661, quien solicita una acreditación de estudios.
8. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CRETG/008/2023:** ha sido turnado el expediente del alumno **Rosa Jazmín Puebla Ríos**, código: 223380633, quien solicita una acreditación de estudios.

Una vez leído los ocho dictámenes, la **Presidenta**, los sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** los sometió a votación y el Consejo los aprobó en votación económica, por unanimidad.

1 Dictamen de la Comisión Conjunta de Educación, Hacienda, y Condonaciones y Becas

1. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CCEHCB/001/2023:** se crea el **Programa de Movilidad Estudiantil Saliente del Centro Universitario de Tlajomulco**, el cual sienta las bases para realizar estancias académicas de los estudiantes del Centro Universitario en universidades o instituciones nacionales o extranjera.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CCEHCB/001/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno. La consejera Dra. Leticia Leal Moya expuso la importancia de contar con un programa de esta naturaleza, que fortalece el modelo educativo del Centro, su plan de internacionalización, y que abre las puertas para que los estudiantes realicen estancias académicas en otras instituciones y fortalezcan sus conocimientos y formación. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió el dictamen a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

8 Dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda

1. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CEH/001/2023:** se **aprueba** la propuesta del dictamen de la creación del **Centro de Emprendimiento e Innovación (IMPULSA)** del Departamento de Transformaciones Sociales en el Centro Universitario de Tlajomulco.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CEH/001/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno. Se registraron intervenciones de los Consejeros Dra. Leticia Leal Moya, Dra. Laura Karina Salas, Dra. Karla Vega, Mtro. Carlos Hoyos Aguilar y Dra. Luz Elena Machaen, quienes se manifestaron en pro de las acciones multidisciplinares que se han emprendido ya en IMPULSA, y su apoyo por la continuidad de las estrategias y actividades



en favor de la comunidad universitaria y el Centro de Emprendimiento. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió el dictamen a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

2. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CEH/002/2023:** se aprueba la propuesta del dictamen de creación del **Diplomado Internacional en Desarrollo sustentable y Derecho Ambiental (Teoría, Casos y Experiencia)** del Departamento de Sustentabilidad y Ciencias del Territorio en el Centro Universitario de Tlajomulco.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CEH/002/2023**, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno. Se registraron intervenciones de los Consejeros Dra. Leticia Leal Moya, Dr. Fernando Calonge, Dra. Karla Vega y Dr. Marco Beger, quienes expusieron la importancia del Diplomado y los beneficios que traerá tanto a la comunidad universitaria como al municipio de Tlajomulco. Manifestaron su beneplácito en contar con este primer programa de educación continua, y felicitaron al equipo de trabajo por el acierto. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió el dictamen a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

A propuesta de la **Secretaria**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, tres dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda. Lo anterior lo aprobó el Consejo en votación económica por unanimidad.

Acto continuo, por instrucción de la **Presidenta**, la **Secretaria** dio lectura a los títulos de los siguientes tres dictámenes:

3. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CEH/003/2023:** se aprueba la propuesta de la creación de **Curso de Alta Especialidad Médica de Ecocardiografía Adultos** del Departamento de Clínicas en el Centro Universitario de Tlajomulco.
4. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CEH/004/2023:** se aprueba la propuesta del dictamen de la creación del **Curso de Alta Especialidad Médica de Rehabilitación Pediátrica** del Departamento Materno Infantil en el Centro Universitario de Tlajomulco.
5. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CEH/005/2023:** se aprueba la propuesta del dictamen de la creación del **Curso de Alta Especialidad Médica de Rehabilitación Pulmonar** y la Maestría en Administración en Servicios de Salud del Departamento de Clínicas en el Centro Universitario de Tlajomulco.



Una vez leído los tres dicámenes, la **Presidenta**, lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

6. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CEH/006/2023:** se **aprueba** la propuesta del dictamen de creación de la **Maestría en Administración en Servicios de Salud** del Departamento de Clínicas en el Centro Universitario de Tlajomulco.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CEH/006/2023**, la **Presidenta** lo sometió a la consideración del pleno. La Consejera Dra. Patricia Vargas hizo una intervención explicando en qué consisten el programa propuesto, su pertinencia para el Centro Universitario, para la región y para la Universidad de Guadalajara, y la importancia de contar con el apoyo de los Hospitales Civiles para su implementación. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió a votación los dictámenes y el Consejo los aprobó en votación económica, por unanimidad.

A propuesta de la **Secretaria**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, dos dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda. Lo anterior lo aprobó el Consejo en votación económica por unanimidad.

Acto continuo, por instrucción de la **Presidenta**, la **Secretaria** dio lectura a los títulos de los siguientes dos dictámenes:

7. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CEH/007/2023:** se **aprueba** la propuesta del dictamen de creación del **Laboratorio de Análisis Ambiental** del Departamento de Sustentabilidad y Ciencias del Territorio en el Centro Universitario de Tlajomulco.
8. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CEH/008/2023:** se **aprueba** la propuesta del dictamen de creación del **Laboratorio para el Habitat Sustentable** del Departamento de Sustentabilidad y Ciencias del Territorio en el Centro Universitario de Tlajomulco.

Una vez leído los dos dictámenes, la **Presidenta**, los sometió a la consideración del pleno. El Consejero Dr. Fernando Calonge y la Consejera Dra. Karla Vega intervinieron para exponer la finalidad de los laboratorios propuestos y su importancia en el desarrollo de las funciones sustantivas del Centro Universitario. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió a votación los dictámenes y el Consejo los aprobó en votación económica, por unanimidad.

**1 Dictamen de la Comisión Conjunta de
Educación, Hacienda y Normatividad**



1. **Dictamen número CUTLAJO/CCU/CEHN/001/2023:** se aprueba la propuesta del dictamen para proponer la **Creación del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara como dependencia del Centro Universitario de Tlajomulco**, así como la aprobación del **Programa del Museo de Ciencias Ambientales** y la creación del **Laboratorio en Ciencias de la Ciudad**.

Una vez leído el dictamen **CUTLAJO/CCU/CEHN/001/2023**, la **Presidenta** lo sometió a la consideración del pleno. El Consejero Dr. Fernando Calonge hizo una intervención para denotar que los objetivos del Museo de Ciencias Ambientales coinciden con el origen, visión y misión del Centro Universitario, y que este dictamen será de gran relevancia tanto para el desarrollo del Centro como del Museo y el municipio. El Consejero Dr. Carlos Vega hizo una intervención para felicitar al equipo y las gestiones y liderazgo de la Rectora, y expuso las bondades del dictamen en cuestión. La Consejera Dra. Leticia Leal intervino pidiendo el apoyo de la comunidad para vincularse con el Museo y se presenten los proyectos transdisciplinarios. Finalmente, no habiendo más comentarios, por instrucciones de la **Presidenta**, la **Secretaria** sometió a votación los dictámenes y el Consejo los aprobó en votación económica, por unanimidad.

La **Presidenta** solicita que en virtud de haberse agotado el punto 3, se pase al punto 4 del orden del día.

4. ASUNTOS VARIOS.

En este momento la **Presidenta** concede el uso de la voz a quien así lo solicite a través de una lista y pide a la **Secretaria** que lleve el registro de las intervenciones. En este punto, la **Secretaria** tomó nota y registró la solicitud de un tema a tratar por parte de los integrantes del Consejo, mismo que se abordó conforme a la siguiente información:

A. INVITACIÓN A EVENTOS DE LA DISHEC

La Consejera Dra. Karla Vega hizo dos invitaciones a los Consejeros, la primera para asistir a la firma de la Carta de Intensión de la Cátedra UNESCO, a llevarse a cabo el lunes 29 de marzo a las 10:00 am en la Sala de Coworking. La segunda para invitar a la conferencia del Mtro. Ramón Zamora, a llevarse a cabo en la misma fecha en el auditorio.

La **Presidenta** hizo uso de la voz para agradecer el trabajo de las comisiones quienes presentaron dictámenes, haciendo mención de los consejeros que han apoyado desde las comisiones.

Finalmente, una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta Dra. I. Leticia Leal Moya** procedió a realizar la declaratoria de clausura de la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

presente Sesión Ordinaria del H. Consejo de Centro a las 12:55 horas del sábado 25 de marzo de 2023.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el 25 de marzo de 2023.

Firman para constancia la Dra. Irma Leticia Leal Moya y la Dra. Martha Flor Puebla Mora, en su calidad de Presidenta y Secretaria de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2022-2023.

Dra. Irma Leticia Leal Moya
Presidenta del
Consejo de Centro

Dra. Martha Flor Puebla Mora
Secretaria de Actas y Acuerdos del
Consejo de Centro